

Sinéctica

ISSN: 1665-109X ISSN: 2007-7033

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Departamento de Educación y Valores

CAZARES-PALACIOS, ITZIA MARÍA; TOVAR HERNÁNDEZ, DEYSI MARGARITA; HERRERA-MIJANGOS, SANTOS NOÉ Violencia de género en una universidad de Coahuila, México Sinéctica, núm. 58, e1405, 2022, Enero-Junio Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Departamento de Educación y Valores

DOI: https://doi.org/10.7440/res64.2018.03

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99870812009



Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



abierto

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso

Violencia de género en una universidad de Coahuila, México

Sinéctica revista electronica de educación

Gender violence at a university of Coahuila, Mexico

Itzia María Cazares-Palacios* Deysi Margarita Tovar Hernández** Santos Noé Herrera-Mijangos***

La violencia de género en las instituciones de educación superior es una problemática frecuente que genera consecuencias negativas en términos personales, educativos y sociales. A fin de aportar información que contribuya a realizar acciones orientadas a su prevención y atención, mediante grupos focales de discusión, los objetivos de este trabajo fueron explorar y caracterizar las distintas manifestaciones de violencia de género que experimentan estudiantes mujeres de una universidad pública del estado de Coahuila, México, así como el tipo de estrategias que llevaron a cabo para enfrentarla. Participaron jóvenes originarias de distintas entidades del país, con edades de entre los 18 y 24 años, algunas madres y otras con autonombramiento como indígenas. La información obtenida se interpretó desde una perspectiva de género. Los resultados muestran que la violencia simbólica es una manifestación constante que experimentaban las universitarias; sin embargo, las estudiantes migrantes y madres en soltería refirieron sufrir acoso y hostigamientos sexual por parte de algunos de sus compañeros y docentes, respectivamente. Aunque se reconoce que los mecanismos normativos no solucionan de raíz la problemática, se justifica la necesidad de su elaboración e implementación para detenerla.

Palabras clave:

violencia de género, universidad, México

Recibido: 1 de febrero de 2022 | **Aceptado para su publicación:** 22 de marzo de 2022 | **Publicado:** 28 de marzo de 2022

Cómo citar: Cazares-Palacios, I. M., Tovar Hernández, D. M. y Herrera-Mijangos, S. N. (2022). Violencia de género en una universidad de Coahuila, México. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (58), e1405. https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2022)0058-010

Gender violence in Higher Education Institutions is a frequent problem that generates negative consequences in personal, educational, and social terms. To provide information that contributes to carrying out actions aimed at its prevention and care, through focus groups for discussion, the objectives of this work were to explore and characterize the different manifestations of gender violence experienced by female students from a public university in the state of Coahuila, as well as the type of strategies they carried out to deal with it. Young people from different states of the country participated, between 18 and 24 years old, some mothers and others self-appointed with indigenous people. The information obtained was interpreted from a gender perspective. The results show that symbolic violence is a constant manifestation experienced by university students; however, it was migrant students and single mothers who reported suffering sexual harassment and harassment by some of their classmates and teachers, respectively. It is recognized that regulatory mechanisms do not solve the problem at its roots; however, the need for their implementation to stop it is justified.

Keywords: gender violence, university, Mexico

^{***} Doctor en Ciencias por el Cinvestav Profesor-investigador en el Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Cuenta con la distinción de investigador nacional I por parte del SNI del Conacyt. Línea de investigación: psicología clínica, social y educativa. Correo electrónico: santos_herrera9801@uaeh.edu.mx / https://orcid.org/0000-0001-6567-0986



^{*} Doctora en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-investigadora en el Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Cuenta con la distinción de investigadora nacional nivel I otorgada por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Conacyt, y con el reconocimiento como profesora de tiempo completo con perfil deseable, otorgado por la Secretaría de Educación Pública. Líneas de investigación: sostenibilidad de la vida y estrategias de reproducción social y de cuidado en contextos rurales y de escasez, violencia de género y procesos psicosociales emancipatorios. Correo electrónico: itzia_cazares@uaeh.edu.mx/https://orcid.org/0000-0002-0498-3820

^{**}Doctora en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora de tiempo completo en la Facultad de Medicina y Psicología de la Universidad Autónoma de Baja California. Línea de investigación: violencia de género en las universidades y masculinidades desde una perspectiva de género feminista y decolonial en el contexto de las comunidades indígenas, desde un abordaje interdisciplinario e interseccional. Correo electrónico: margarita.tovar@ uabc.edu.mx / https://orcid.org/0000-0003-0059-5836

Introducción

Desde hace casi una década, la violencia de género física o sexual se reconoció como un problema de salud pública debido a los daños y consecuencias físicas y mentales –muerte y lesiones, depresión, problemas con el consumo de alcohol y otras drogas, infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados y abortos– producidos en más de un tercio de las mujeres a nivel mundial (Organización Mundial de la Salud, 2013), así como de derechos humanos por las condiciones de desigualdad en que se encuentran las mujeres en comparación con los hombres para acceder a una vida libre de violaciones a sus derechos de integridad personal, libertad de desarrollo, derecho a la igualdad en el acceso al sistema judicial y a la administración de justicia, y respecto a la toma de decisiones y al poder político (IPAS, 2002, citado en Huacuz, 2011).

En términos económicos, se ha señalado que la violencia de género impacta a los países negativamente debido a que dificulta la participación de las mujeres en la vida pública y reduce su productividad; eleva los costos en la atención médica y en los gastos institucionales de prevención, atención, reparación del daño y sanción, así como por los costos personales que genera en las víctimas y agresores (Universidad Nacional Autónoma de México/Secretaría de Gobernación, 2016; Huacuz, 2011).

La violencia de género es un fenómeno multicausal cuya comprensión y explicación integra variables estructurales, contextuales e individuales. Este trabajo se sitúa en una perspectiva crítica de género que da cuenta de las estructuras históricas de dominación patriarcal (Segato, 2003) que legitiman la violencia de género y que se reproducen desde las instituciones mediante normas, mitos y valores hegemónicos hasta los espacios de interacción entre mujeres y hombres que incorporan y personifican esas desigualdades mediante la socialización temprana en la familia, y más tarde en la escuela y otros ámbitos sociales (Herrera, 2009).

Son diversas las definiciones que existen de esta problemática, pero en este trabajo se retoma la siguiente que integra el elemento sociocultural que la caracteriza:

Cualquier daño a otra persona perpetrado contra su voluntad, que tiene un impacto negativo sobre su salud física y psicológica, sobre su desarrollo o identidad y que es el resultado de las desigualdades de poder (de género) que explotan las distinciones entre hombres y mujeres, en los hombres y en las mujeres. Aunque no se dirige exclusivamente hacia las mujeres y las niñas, las afecta principalmente a ellas en todas las culturas (Ward, 2002, citado en Castro y Casique, 2010, p. 21).

El rasgo distintivo de la violencia de género es el ejercicio de un poder sexualizado (Saucedo, 2011), cimentado en una jerarquía construida cultural y socialmente sobre las diferencias biológicas de los sexos, que otorga una supremacía al varón sobre las mujeres que nada tiene que ver con la biología, sino con las normas y valores hegemónicos patriarcales.

Este ordenamiento que conduce al ejercicio de un poder diferenciado entre hombres y mujeres genera asimetrías en relación con el acceso, uso, control y distribución de los recursos simbólicos, sociales y materiales, y pone en desventaja a estas últimas. En este sentido, si bien la violencia de género y la discriminación pueden sufrirla tanto mujeres como hombres, por razones culturales y considerando que las sociedades latinoamericanas se caracterizan por ser patriarcales, principal y mayoritariamente la experimentan las primeras por el solo hecho de ser mujeres.

En el terreno académico internacional y nacional existe un gran número de investigaciones acerca de las causas y consecuencias de la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar, en especial en el contexto de las relaciones de pareja. Como resultado de estos estudios, se han creado instrumentos normativos y una serie de reformas legislativas en dirección a prevenir, atender y sancionar esta problemática. Sin embargo, el estudio de la violencia de género en contextos universitarios, en particular en México, había sido escaso hasta hace casi una década, como lo indican Barreto (2017, 2018) y Tlalolin (2017).

De acuerdo con Buquet y colaboradores (2013), Maffía (2007) y Palomar (2011, 2005), la falta de reconocimiento de la violencia de género y discriminación hacia las mujeres en las universidades se ha asentado en la concepción de que estos espacios considerados democráticos, progresistas y formativos en la transmisión y generación de conocimiento técnico y científico están exentos de parcialidades respecto a la reproducción de asimetrías y desigualdades por razones de género. No obstante, históricamente y en la actualidad, diversos contextos educativos indican lo contrario.

Estudios realizados en instituciones de educación superior mexicanas revelan que tanto mujeres como hombres experimentan grados similares de violencia directa, aunque la mayoría de las mujeres son más afectadas y presentan más consecuencias emocionales y sociales (Zamudio-Sánchez et al., 2017); que la violencia psicológica o simbólica es la que más se ejerce indistintamente del actor universitario (Monroy y Montesinos, 2016; Tlalolin, 2017); que las estudiantes transitan del silencio al reconocimiento y la denuncia pública, pero enfrentan obstáculos institucionales para materializar sus esfuerzos y frenar la violencia (Barreto, 2017); que en algunos casos quienes han sido testigos de la violencia prefieren guardar silencio para protegerse a sí mismos por temor a las represalias, además de la negligencia por parte de los funcionarios cuando la comunidad universitaria busca hacer valer sus derechos (Carrillo, 2017); que el tránsito de las mujeres por los espacios universitarios promueve una conciencia de opresión de género y un reconocimiento de la violencia que las lleva a un activismo militante (Mingo, 2020); que la acción política de las estudiantes en las universidades edifica nuevas prácticas orientadas al cuestionamiento, rechazo, protesta y denuncia de la violencia que experimentan (Cerva, 2020); que la divulgación de testimonios individuales sobre una experiencia de violencia sexual puede ser útil en la reparación individual y colectiva de los daños (Barreto, 2018); y que, aun cuando existe desconfianza en las vías institucionales, estas siguen siendo una opción para canalizar sus demandas (Varela, 2020).

En relación con los hallazgos descritos, si reconocemos que históricamente las universidades surgieron como espacios donde las mujeres fueron consideradas intrusas (Buquet et al., 2013), no es extraordinario que la violencia y la discriminación hacia ellas funcionen como mecanismos para su expulsión de estos espacios.

El abordaje estructural de la violencia de género nos lleva, por un lado, a reconocer los dispositivos sociales de género que, al designar cualidades instrumentales a lo masculino y expresivas a lo femenino, han justificado la exclusión de las mujeres de las comunidades epistémicas que construyen y legitiman el conocimiento técnico y científico (Maffía, 2007; Riger, 2000). Los efectos de tales dispositivos son traducidos en desigualdades sociales incorporadas, encarnadas y reproducidas por

hombres y mujeres en distintos espacios de interacción que refuerzan la estructura de género; es decir, la concepción en la ocupación diferenciada de los sexos en los espacios públicos –por parte de los hombres– y privado –por las mujeres–, así como en relación con los derechos y oportunidades disponibles para las personas en función de ese ordenamiento social. Esto explicaría las dificultades y los obstáculos que enfrentan muchas mujeres en el mundo en comparación con los hombres para acceder al sistema educativo, así como para sostener y concluir sus estudios.

Por otra parte, como resultado de ese ordenamiento social, cuando las mujeres acceden a espacios designados y apropiados históricamente por los hombres, la búsqueda de control o disciplina de sus cuerpos es un mensaje de que esos lugares no les pertenecen y las instan a ocupar aquellos que, por tradición, les han sido designados. Este es uno de los propósitos de la violencia de género.

De esta forma, en los contextos educativos es necesario observar cómo los dispositivos sociales de género, así como las normas que prescriben o toleran la violencia, son encarnados y reproducidos en estas instituciones e identificar su impacto en la vida de quienes las integran. En este estudio retomamos lo señalado por Buquet y colaboradores (2013) sobre la importancia de identificar la cultura de género que se fomenta al interior de las instituciones educativas, es decir, sus usos rutinarios, espaciales, indumentarios, lingüísticos, relacionales, jerárquicos, los rituales con que se articulan consensos acerca de las conductas aceptables para y requeridas de quienes integran una determinada comunidad, y que contribuyen de modo negativo a la reproducción de la violencia de género.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2015), la violencia de género relacionada con las escuelas es un fenómeno mundial; sin embargo, su magnitud y alcance permanecen ocultos. De ahí que la comprensión de los contextos en que esta problemática se presenta es fundamental para construir ambientes de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces. Lo descrito se debe a que la violencia de género afecta de modo negativo a la participación escolar del estudiantado, los niveles de aprendizaje y las posibilidades de concluir sus estudios, lo cual, a su vez, mina la expansión de las capacidades humanas.

Con base en lo expuesto, los propósitos de este estudio fueron explorar y describir las distintas expresiones de la violencia de género que experimentan estudiantes mujeres de una universidad pública del estado de Coahuila, así como el tipo de estrategias que llevan a cabo para enfrentarla y su impacto.

El acceso a la educación en todos los niveles educativos es un derecho humano emancipatorio en la vida de las personas, en la medida que posibilita la expansión de sus capacidades y libertades fundamentales; sin embargo, existen obstáculos estructurales, materiales, culturales y sociales que impiden a ciertos grupos vulnerados socialmente el ejercicio de este derecho, como lo son las mujeres y las niñas.

De ahí que la relevancia de este estudio radica en aportar información sobre los retos identificados en la universidad donde se realizó esta investigación para asegurar la igualdad de acceso y el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso a las mujeres, principios establecidos en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI de la Unesco (1998), además de lo señalado en el

Programa Sectorial de Educación 2020-2024 para México, en relación con la aplicación de estrategias que fomenten la inclusión con equidad de jóvenes que provienen de grupos históricamente discriminados a las instituciones de educación superior públicas (*Diario Oficial de la Federación*, 2020).

Por otra parte, considerando que las manifestaciones de la violencia de género que ocurren en el ámbito escolar son tipificadas como delitos de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza (*Periódico Oficial de la Federación*, 2016), los resultados obtenidos son útiles para la implementación de acciones diversas por parte de las instituciones de educación superior que contribuyan a la prevención y atención de la problemática.

CONTEXTO DE TRABAJO

El estudio se realizó en una universidad pública en Coahuila de Zaragoza, de la cual se omitirá el nombre con fines éticos de garantizar su confidencialidad, así como la de sus estudiantes. La institución se caracteriza por impartir carreras que han sido consideradas como masculinas. Otra particularidad son los servicios asistenciales de hospedaje y alimentación que ofrece al estudiantado foráneo para cursar sus estudios.

Es importante señalar que un porcentaje significativo de quienes asisten a esta universidad son jóvenes de todo el país, hijas e hijos de padres y madres en situación de pobreza. Al 2017, la matrícula era de 5,500 estudiantes de licenciatura y posgrado, de los cuales 1,244 provenían de los municipios más marginados del país y 447 pertenecían a 32 diferentes etnias. Respecto a la división de estudios donde se llevó a cabo la investigación, durante el periodo 1979-2016 cursaron sus estudios 187 hombres y 80 mujeres.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Esta investigación tuvo un diseño cualitativo basado en un enfoque comprensivo-interpretativo y crítico (Guba & Lincoln,1994) junto con una perspectiva de género (Lagarde, 1993). El interés investigativo fue la comprensión de la reproducción sociocultural de género en el contexto universitario y sus efectos traducidos en manifestaciones de violencia, así como la crítica a las estructuras históricas que sostienen la problemática en dirección a su transformación. Esto, desde el punto de vista de las jóvenes participantes, en relación con la desigualdad prevaleciente entre mujeres y hombres en el acceso y uso de recursos simbólicos, materiales y sociales. Lo descrito, con miras a facilitar condiciones y promover valores, actitudes y conductas en los diversos agentes educativos que amplíen las capacidades emancipatorias del estudiantado.

Técnicas de recolección de información

Llevamos a cabo grupos focales de discusión y observación participante. Los primeros, de acuerdo con Martínez (s.f.), son un método de investigación colectivista

basado en el principio de complementariedad que permite explorar la riqueza en la diversidad de actitudes, experiencias y creencias de las personas participantes sobre un determinado tema o problema. Esta técnica nos ayudó a explorar las experiencias y los significados que atribuyen las participantes a la violencia de género, y también comprender la forma como justifican sus acciones frente a esta problemática.

En el caso de la observación participante, según Ito y Vargas (2005), es una estrategia metodológica en la cual nos apoyamos para el análisis de documentos, el acudir con informantes clave, la participación y observación directa del contexto universitario donde se llevó a cabo este estudio, así como la realización de los grupos focales.

Configuración de la muestra y participantes

La decisión para la configuración de la muestra fue por conveniencia (Hudelson, 1994). Participaron 32 estudiantes mujeres en un rango de edad de los 18 a 23 años, y con una media de 20 años. A excepción de cuatro estudiantes que eran originarias de Saltillo, 28 jóvenes provenían de diversos estados del país: Chiapas, Estado de México, Oaxaca, Hidalgo, Tlaxcala, Veracruz, Guanajuato y Puebla, quienes migraron a Coahuila para estudiar la universidad; ocho de ellas se autorreconocieron como indígenas y dos eran madres al momento de realizar el trabajo de campo.

La mayoría de las estudiantes son hijas de padres campesinos o pequeños agricultores y madres que se dedican a las labores domésticas y de cuidado en el hogar; algunas refirieron tener hermanas/os profesionistas.

Elementos de análisis

- Razones para migrar e ingresar a la universidad
- Significado de la violencia de género
- •Experiencias de la violencia de género en el contexto universitario
- Percepción de las barreras para enfrentar y transformar la violencia de género en el contexto universitario
- •Estrategias para enfrentar la violencia de género en el contexto universitario

Procedimiento

Esta investigación se efectuó como parte del proyecto "Violencia de género en comunidades universitarias", liderado por la Universidad Autónoma de Baja California, campus Tijuana, y en el cual participan distintas instituciones de educación superior públicas del país.

El objetivo de la investigación se expuso a los coordinadores de las licenciaturas adscritas a la división de estudios de la universidad donde se llevó a cabo este trabajo, quienes accedieron a su realización y apoyaron en su desarrollo al convocar a las estudiantes para participar en el estudio. El trabajo de campo se emprendió en el

segundo semestre de 2018 en las instalaciones de la institución educativa. Organizamos tres grupos focales, cada uno con una duración aproximada de 150 minutos.

A las participantes se les expuso el objetivo del estudio y, siguiendo lineamientos éticos, se les comentó que su participación sería confidencial y se solicitó su consentimiento para audiograbar los grupos focales.

Análisis de la información

La información audiograbada se transcribió, codificó y categorizó. Posteriormente, llevamos a cabo un análisis de contenido cualitativo de acuerdo con los temas explorados y con base en una perspectiva de género.

La confiabilidad en la información presentada está relacionada con la autenticidad de esta, para lo cual audiograbamos los grupos focales y llevamos registros sobre las observaciones hechas de los grupos focales en diarios de campo.

RESULTADOS

En este apartado presentamos los testimonios obtenidos a partir del trabajo de campo, así como su análisis e interpretación. La información se muestra en subapartados con base en los elementos de análisis considerados en el estudio.

Razones para migrar y estudiar la universidad en Coahuila

Las razones que dieron las estudiantes para migrar a Coahuila y estudiar la universidad van desde intentos para adquirir autonomía hasta los beneficios asistenciales que ofrece la universidad para poder estudiar, así como para dar continuidad a la tradición familiar en términos profesionales.

Me vine a estudiar a Coahuila porque quería experimentar, quería sentirme más libre, allá la gente es muy chismosa y yo quería experimentar una vida distinta (estudiante originaria del estado de Guerrero, 20 años).

Porque la universidad es de agronomía, siempre me ha gustado el campo siempre desde pequeña, siempre he estado trabajando en el campo con mis papás, y porque es una oportunidad más, nos apoyan con el comedor y el dormitorio, económicamente me he apoyado sola, sí he recibido de mis papás, pero muy poquito [...] Mi primera opción era Chapingo, pero no quedé (estudiante originaria del estado de Oaxaca, 23 años).

Me vine a estudiar acá porque toda mi familia es agrónoma y por los servicios de beca y comedor que da la universidad (estudiante originaria del estado de Hidalgo, 21 años).

En el primer testimonio se observa una expresión de agencia y la búsqueda de autonomía por parte de la estudiante en relación con la dinámica social de género que percibe de su contexto de origen, así como la posibilidad de lograr una vida diferente y ampliar sus horizontes mediante el acceso a la universidad en un estado distinto al de origen. En el caso de la participante de Guerrero, eligió la universidad en Coahuila como una alternativa ante la negativa de su primera opción y por los servicios asistenciales que ofrece. También, evidencia la posición social de la estudiante. Como comentamos, la mayoría de quienes asisten a esta universidad

provienen de familias pobres, con padres y madres que se dedican al campo. Al igual que la estudiante del tercer testimonio, los servicios asistenciales que ofrece la universidad para poder cursar sus estudios es una condición que les facilita poder realizar sus estudios universitarios.

Significados de la violencia de género

Para abordar este elemento de análisis, formulamos la pregunta ¿qué es para ustedes la violencia de género? Algunos de los testimonios fueron los siguientes:

Mi papá tuvo una amante [...], mi mamá se enteró [...]. No le dijo nada, siguieron juntos; ahora que tuve a mi bebé, mi papá decía que andábamos en la calle nada más para andar de putas [...] defendía que los hombres tenían derecho a ser infieles [...]; esta fue una decisión para que me viniera para acá. Para mí eso es violencia (estudiante originaria del estado de Oaxaca, 23 años).

Que no se nos dan las mismas oportunidades que a los hombres, por ejemplo, que el trabajo, el salario (estudiante del estado de Puebla, 22 años).

Hay una muchacha que estudia agronomía [...] y se supone que el papá no apoya a la hija porque siente que para ella no es el campo [...]. He visto en la localidad donde soy que les dicen a las muchachas que ellas son para la casa [...]. Eso es violencia, también entraría la discriminación por ejemplo cuando los chavos son *gays* (estudiante originaria del estado de Chiapas, 22 años).

Los significados de la violencia de género que dan las estudiantes son remitidos a experiencias familiares y comunitarias. En cuanto a la estudiante originaria de Oaxaca, es destacable la valoración diferenciada que realiza su papá en referencia a los comportamientos de mujeres y hombres sobre una misma situación: denigrantes para las primeras y en sostenimiento de los privilegios para estos últimos; también es significativa la expresión de agencia en la estudiante en dirección a la construcción de una autonomía y con miras a la no reproducción de supuestos de género, que considera podrá adquirir distanciándose del contexto familiar.

En los casos de las estudiantes de Puebla y Chiapas, advertimos un reconocimiento de su parte de las asimetrías en relación con las oportunidades de que disponen ellas y sus pares hombres para el desarrollo de sus capacidades, así como apreciaciones de roles de género estereotipados fundados en la división sexual del trabajo y en los espacios –público y privado– que ocupan las personas.

Por otra parte, se observa que la experiencia de discriminación referida es reconocida en hombres que se distancian de la masculinidad tradicional hegemónica, y uno de los mandatos de género en esta es la heterosexualidad obligatoria. Esto coincide con lo observado por Vázquez y Castro (2008) en un estudio efectuado en una institución que comparte características con la universidad donde se llevó a cabo esta investigación.

Expresiones de violencia de género en el contexto universitario

Los testimonios aluden a las experiencias de violencia de género experimentadas por las estudiantes tanto por parte de sus pares hombres como de docentes. En ellos

es destacable la cultura de género señalada por Buquet y colaboradores (2013) que se desarrolla al interior de la universidad y que contribuye a la reproducción de la violencia de género:

Una no puede usar short o faldas porque ya te están gritando [...] a veces da miedo entrar al casino, es la tiendita que está entre el A y B (edificios), ahí se ponen los chavos de Zootecnia, en el árbol de la hueva [...] con los comentarios, incluso con la simple mirada ya te ofenden (estudiante originaria del Estado de México, 19 años).

Se sobrepasan más con las chavas que están solas o viven en los dormitorios porque saben que no tienen quién las apoye (estudiante originaria de Chiapas, 20 años).

A las nuevas, cuando pasan por el casino, los muchachos les empiezan a gritar como si fueran animales y les avientan una soga para agarrarlas como si fueran caballos (estudiante originaria del estado de Morelos, 20 años).

En principio, en los testimonios observamos una apropiación por los estudiantes de los espacios en la universidad y en los cuales ejercen prácticas de acoso y violencia física y simbólica hacia las alumnas. En el primer testimonio, la reacción de miedo de la estudiante por el tránsito y la ocupación de ciertos espacios de la universidad figura como un mecanismo de control que amenaza su libertad y seguridad, pero también se configura como un mensaje de exclusión para ellas en esos lugares. Aunado a esto, se dan actos de dominación ejercidos por sus pares hombres, que dejan ver una apreciación hacia ellas como no humanas, como seres inferiores al igual que los animales.

Por otro lado, es notorio cómo ciertas condiciones vulneran a las estudiantes y las colocan en una situación de mayor riesgo a sufrir violencia por parte de sus pares y de algunos docentes. Las jóvenes que migraron de sus estados de origen para estudiar la universidad en Coahuila, que carecen de redes de apoyo, son madres en soltería y hacen uso de los servicios de dormitorios de la institución son quienes se encontraron en estas circunstancias:

Una amiga me comentó que un maestro, bueno porque ella también tiene un hijo, que un maestro le había ofrecido dinero, que le dijo que aceptara andar con él, que ni a ella ni a su hijo le iba a hacer falta nada, que él le iba a estar pasando una cierta cantidad de dinero cada mes o quincena, pero pues mi amiga le respondió que ella era madre soltera, pero que no por eso iba a hacer esas cosas, que ella sabía ganarse la vida sola, o sea se defendió [...]. Y pues la chava vive sola aquí (estudiante originaria del estado de Chiapas, 20 años).

Conocí a una chica que llevaba una materia que casi la mayoría la pasó, el profesor es muy accesible y así, pero el caso es que a ella la mantuvo hasta el extra, le dijo que no iba a pasar, y entonces que le iba a aplicar un especial, pero para aplicárselo tenía que ir a trabajar con él a su rancho y pues es algo muy extraño que fuera a trabajar sola con él en su rancho, entonces ella no cedió, no quiso, porque no se veía tan favorable, y pues ya, terminó llevándose la materia [...] hay muchas situaciones en las que a una como mujer la ven desprotegidas, de que si hago algo no va a decir nada, no va acusarme con nadie pues porque yo soy el maestro, porque además no tiene ningún familiar que la apoye, a quién le va a decir, y pues sí se da ese caso de maestros a alumnas, porque piensan que detrás del cubículo no pasa nada (estudiante originaria del estado de Oaxaca, 21 años).

El hostigamiento sexual escolar es una expresión de violencia de género observada en los testimonios; este acto se manifiesta en el contexto de relaciones jerárquicas, de poder/superioridad-subordinación, y comprende expresiones verbales o conductas físicas de connotación lasciva hacia las personas agredidas, muchas veces de formas veladas, como familiaridad innecesaria, comentarios y preguntas sobre el estilo de vida, reiteradas invitaciones a salir, gestos o propuestas con connotación sexual, por mencionar algunas (Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza [LGAMVLV], 2016; Quintero, 2020).

Desde el punto de vista sociológico, según Quintero (2020), esta manifestación violenta es una demostración hacia la persona subordinada de que se tiene el poder sobre ella, no solo en el campo donde se desempeñan, sino sobre su sexualidad y su cuerpo. En relación con el género, la misma autora señala que, en su mayoría, en los casos denunciados jurisdiccionalmente, los autores son hombres y las víctimas, mujeres.

La falta de redes de apoyo, en este caso percibida por parte de los docentes, junto con el hecho de ser mujer y madre en soltería, agudiza el riesgo para que las estudiantes experimentaran hostigamiento sexual por parte de aquellos. Cabe precisar que, en Coahuila, de acuerdo con la LGAMVLV, el hostigamiento sexual es tipificado como un delito en el ámbito escolar (*Periódico Oficial de la Federación*, 2016).

Por otra parte, también identificamos actos de violencia simbólica ejercida por docentes en actividades formativas dentro y fuera del aula:

Cuando vamos a sembrar se lo dejan a los hombres y nosotras miramos, aunque se supone que vamos a aprender y no es justo que a los hombres los dejen hacer determinadas cosas y a nosotras no (estudiante originaria del estado de Morelos, 19 años).

El semestre pasado tuve un maestro que cuando íbamos a prácticas decía las mujeres por acá y los hombres por allá, porque los hombres pueden hacer esto y ustedes no, pero al momento de hacer el examen ahí si aplicaba la de todos parejos [...] en maquinaria tenía más preferencia por los hombres [...] él sentía que eran cosas pesadas para nosotras manejar tractores, nos dejaba fuera (estudiante originaria del estado de Veracruz, 20 años).

De acuerdo con Bourdieu y Wacquant (2005), quienes se encuentran en el sistema escolar están en una posición menos favorable para descubrir o volverse conscientes de la violencia simbólica; en el caso de los docentes, es expresada en sus actitudes y disposiciones pedagógicas con un sesgo de género hacia las estudiantes. Sin embargo, es destacable el reconocimiento por parte de las estudiantes de estas acciones y sus efectos académicos.

Estrategias de las estudiantes para enfrentar la violencia de género

La agencia entendida como la iniciativa que toman las mujeres para tratar de transformar las condiciones que les resultan opresivas o intolerables (González y Mojarro, 2011) es un concepto de importancia para hacer visible que las estudiantes no permanecen pasivas frente a la violencia que experimentan. En términos cognoscitivos, esto no necesariamente se traduce en que exista una conciencia de opresión de género, pero las acciones que realizan son útiles para evitar la escalada de la violencia:

La mayoría corremos, ya no vamos al casino, mejor nos vamos al Oxxo (estudiante originaria del estado de Oaxaca, 20 años).

En el buitre me tuve que hacer amiga del chofer, porque ya en la noche a veces va solo y pues sí me da miedo, y mejor pienso hacerme su amiga para que así no quiera hacerme algo más, hasta hablo como él y me porto como él, para que no me vea con otros ojos (estudiante originaria de Chiapas, 21 años).

Nos tocó una universidad donde la mayoría son hombres [...] se da mucho cuando las mujeres llegan muy arregladas y les chiflan, les dicen de cosas [...] incluso la otra vez traje falda, ya no vuelvo a traer falda [...] me sentí muy incómoda [...] cómo puedes sufrir un acoso así, se da mucho ese caso [...] dije ya no, ya no vuelvo a usar falda [...] hace falta a las mujeres defendernos de esos comentarios grotescos (estudiante originaria de Chiapas, 22 años).

Las expresiones de agencia materializadas en estrategias de carácter adaptativo por parte de las estudiantes van desde sortear ciertos espacios hasta ajustar sus comportamientos con la finalidad de evitar situaciones de abuso, violencia y acoso sexual.

Es destacable el temor a la violación en el caso de la estudiante del segundo testimonio, así como los comportamientos y códigos masculinos que reconoce que pueden contribuir a evitarlo. De igual forma, en el caso de la estudiante del tercer testimonio, si bien hace un ajuste respecto a sus comportamientos, es apreciable la inconformidad que muestra al hacerlo y su reconocimiento de la necesidad de defensa por parte de las estudiantes en torno a las violencias que experimentan.

Barreras para detener o transformar la violencia de género en la universidad

En este espacio mostramos los obstáculos normativos, personales y colectivos que refirieron las estudiantes para evitar, detener o transformar las violencias que experimentan en la universidad:

La falta de apoyo, que faltan leyes que nos defiendan en la escuela (estudiante originaria del Estado de México, 19 años).

Por la forma de pensar, la mente tan anticuada que tienen las personas, los profesores [...] con mis compañeros, sí saben, pero realmente le ponen muy poco interés [...] independientemente que lo sepan y hasta se unen para hacerle algo a las estudiantes (estudiante originaria de Tlaxcala, 21 años).

Un problema es falta de unión entre nosotras [...] nosotras mismas cometemos el error al decir que ella quiere, preferimos criticar que hacer algo (estudiante originaria de Veracruz, 20 años).

La estudiante del Estado de México reconoce el papel de las autoridades institucionales para sancionar y detener la violencia en la universidad a través de instrumentos normativos.

En términos personales, la estudiante del segundo testimonio reconoce el peso que tienen las creencias de género en sus profesores y pares en la reproducción de la violencia; en relación con sus compañeros, es significativo que señale que, no obstante que estos pueden llegar a reconocer el daño de sus acciones hacia las estudiantes, son más fuertes las alianzas entre ellos. Esto puede ser explicado con la categoría de pactos patriarcales de Amorós (1990). Para esta autora, la violencia

ejercida hacia las mujeres se fundamenta en los pactos patriarcales, los cuales tratan de prácticas de complicidad entre los hombres que les permiten reconocer su lugar de pertenencia como dominadores en relación con las mujeres, que refuerzan su virilidad como patrimonio genérico, es decir, del lugar de quienes ostentan el poder y que derivan en una obligada participación mediante determinadas prácticas.

En contrapeso con el párrafo anterior, el tercer testimonio muestra la necesidad de pactos sororales entre las mujeres, de prácticas que conduzcan a su empoderamiento, gradiente fundamental en la constitución del sujeto colectivo feminista. Es significativo el reconocimiento que hace la estudiante en este testimonio sobre las reproducciones que, en ocasiones, realizan las propias mujeres al encarnar el patriarcado y responsabilizar a otras mujeres de los propios abusos que sufren. Frente a esto, la estudiante, de forma valiosa, indica la necesidad de unión entre ellas; esto, como un factor de protección frente a las violencias que experimentan.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Uno de los propósitos de este estudio fue identificar y describir las distintas manifestaciones de violencia de género que experimentan estudiantes mujeres de una universidad pública en el estado de Coahuila de Zaragoza, México. Partimos del análisis de la cultura de género de la institución para identificar dispositivos sociales de género que permean las prácticas e interacciones entre pares mujeres y hombres, así como en los procesos formativos en las relaciones docente/estudiantado, que hacen de la universidad un territorio masculino, y que envían el mensaje de exclusión a las estudiantes de este espacio a través de mecanismos como la violencia simbólica y física, así como con el acoso y hostigamiento sexual.

Aunado a ello, observamos que las estudiantes que migraron a Coahuila para estudiar la universidad carecían de redes de apoyo y eran madres en soltería, condiciones que las colocaron en una situación de mayor vulnerabilidad para sufrir acoso y hostigamiento sexual.

Las investigaciones realizadas desde hace más de una década por Castro y Vázquez (2008) y Vázquez y Castro (2008), en un contexto universitario que comparte características semejantes al lugar donde se realizó este estudio, son importantes debido a los puntos de coincidencia en cuanto a la reproducción de una estructura de dominación de género que se vuelve potencialmente peligrosa para la presencia de la violencia de género, así como respecto a los medios para detenerla.

Los significados de la violencia de género que otorgan las estudiantes en esta investigación y que los remitieron a experiencias familiares y comunitarias en sus contextos de origen son coincidentes con los hallazgos de Castro y Vázquez (2008), quienes indican las características que comparten las instituciones educativas de su investigación y este estudio: matrícula femenina menor en comparación con la masculina, espacios tradicionalmente masculinos, disposiciones y actitudes sexistas y misóginas de profesores y pares hombres, que contribuyen al debilitamiento sistemático de que son objeto las estudiantes.

Otro de los objetivos de esta investigación fue identificar el tipo de estrategias que llevan a cabo las estudiantes para enfrentar la violencia, así como su impacto. Como

mostramos, de forma adaptativa, las universitarias llevan a cabo diversas estrategias que les permitían evitar la escalada de la violencia que enfrentaban. Esto también es coincidente con lo reportado por Vázquez y Castro (2008), quienes señalan que las formas de resistencia que aplican las estudiantes están en función del peligro que enfrentan, y que las normas de género que se reproducen en la institución de diversas formas son una barrera para que esa resistencia sea más eficaz.

En referencia a que las estudiantes puedan transitar en la aplicación de estrategias adaptativas, útiles para evitar el escalamiento de la violencia, a estrategias más efectivas en términos de transformación de esta problemática, esto depende de las oportunidades que brinda el contexto para actuar; es decir, siguiendo a Giddens (1995), se requiere un poder compartido para la transformación de las circunstancias o condiciones, en este caso violentas, en las cuales la institución educativa tiene un papel central, y el hablar de institución implica reconocer que no se trata de una entidad abstracta, sino de una colectividad formada por personas reales que no están exentas de reproducir las normas, asimetrías y desigualdades de género, no obstante sus funciones directivas, administrativas y docentes.

Como mencionamos, el contexto, en este caso la institución educativa, tiene un papel central para superar las barreras que refirieron enfrentar las estudiantes para detener las diversas manifestaciones de violencia que experimentaban. En esta dirección, a continuación, señalamos algunas acciones que se consideran clave para el abordaje, prevención y atención de la problemática de distinta naturaleza, pero que pueden complementarse.

Como lo refirió una estudiante, se requieren instrumentos normativos en la universidad que regulen los comportamientos de toda la comunidad educativa en relación con las transgresiones de que pueden ser objeto las estudiantes, académicas, administrativas y directivas por razones de género, y también las diversidades sexogenéricas.

En ese sentido, varias instituciones de educación superior públicas y privadas en el país –Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Campus Xochimilco, Iztapalapa y Cuajimalpa, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad de Guadalajara, Universidad de Guanajuato, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y Universidad La Salle México, por mencionar algunas— han elaborado e implementado protocolos de actuación para prevenir, atender y sancionar casos de violencia de género en las universidades, que son una herramienta necesaria.

No obstante, de manera crítica, reconocemos el riesgo de que la elaboración e implementación de los protocolos pueda realizarse sin un compromiso real y quedarse en un plano retórico como parte de los discursos de lo políticamente correcto, y que no sean suficientes para hacer justicia a las estudiantes que experimentan violencia de género debido a la cultura patriarcal que prevalece en las universidades y a la falta de reconocimiento de que los roles de género están basados en la dominación, como lo analizan y señalan Gamboa-Solís (2019) y Varela (2019). Sin embargo, está el convencimiento de que estos instrumentos normativos, si bien no resuelven de raíz las causas estructurales de la violencia de género, como lo indica Segato (2018) desde una postura antipunitivista, son un primer

paso útil que compromete y obliga a quienes son funcionarios educativos a una actuación alineada en un marco de derecho que contribuye a detener la problemática, más allá de sus creencias y preferencias personales.

Intentando crear un puente entre los puntos expuestos, y de acuerdo con la experiencia de grupos de base y feministas, consideramos que la universidad, en un primer momento, podría llevar a cabo acciones basadas en un enfoque de concienciación que permita a los distintos actores que integran la comunidad educativa comprender los factores que generan la subordinación femenina y la violencia de género. Esto, a través de dispositivos psicoeducativos que contribuyan al desarrollo de un sistema cognoscitivo y memorias compartidas que posibiliten la comprensión e interpretación social de la violencia de género, así como la creación y el fortalecimiento de redes para compartir y evaluar la información (Stromquist, 1997). Esto puede ser un proceso largo y lleno de resistencias, difícil; sin embargo, es importante intentarlo.

En otro aspecto, es una realidad que cada día más jóvenes mexicanas en diversos contextos del país se suman a las movilizaciones de indignación y a las redes de sororidad con otras compañeras en la lucha contra la violencia, el acoso y el hostigamiento sexual en las universidades, acciones que apuestan a que la erradicación de esta problemática no sea una utopía por alcanzar. En ese sentido, confiamos en la capacidad de agencia de las jóvenes de la universidad donde se realizó este estudio para que, a través de estrategias y mecanismos diversos, encuentren eco en sus demandas y reivindicaciones con otros grupos feministas en Coahuila, sin importar las acciones que su institución educativa realice, o no.

Sin embargo, habrá que tener presente que una de sus labores fundamentales de las escuelas y universidades es garantizar y potenciar condiciones para la emergencia de procesos de enseñanza-aprendizaje efectivos, lo cual, indiscutiblemente exige espacios seguros, libres de cualquier manifestación de violencia.

Si bien nuestro estudio fue una aproximación inicial a la problemática de la violencia de género en una universidad pública de Coahuila, es un antecedente importante para la puesta en marcha de más investigaciones que exploren de forma más exhaustiva su impacto e incidencia, así como el desarrollo de propuestas para su intervención. Cabe señalar que, en una nota periodística de un diario de Coahuila, en julio de 2019, se mencionó que, en agosto del mismo año, se implementaría un protocolo de equidad de género para evitar la violencia entre su comunidad universitaria, y que la Universidad Autónoma de Coahuila daría acompañamiento para la formulación del documento. Esperemos que esté en desarrollo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amorós, C. (1990). Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales. En V. Maquieira y C. Sánchez (comps.). *Violencia y sociedad patriarcal* (pp. 39-53). Madrid: Pablo Iglesias.

Barreto, M. (2018). Testimonio, segunda victimización y reparación. Movilizacion feminista frente a un caso de violación en la universidad. *Sexualidad, Salud y Sociedad –Revista Latinoamericana,* vol. 29, pp. 215-234. https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1984-64872018000200215&script=sci_abstract&tlng=es

- Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 79, núm. 2, pp. 261-286. http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v79n2/0188-2503-rms-79-02-00262.pdf
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva.* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A. y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la universidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Carrillo, M. R. (2017). Testigos silenciosos de la violencia en las universidades públicas. *Vínculos. Sociología, Análisis y Opinión*, vol. 11, pp. 85-110. http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/pperiod/vinculos/pdfs/vinculos11/V11_5.pdf
- Castro, R. y Casique, I. (2010). Noviazgo y violencia en el noviazgo: definiciones, datos y controversias. En R. Castro e I. Casique. *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos* (pp. 17-28). Cuernavaca: UNAM, CRIM. https://www.uv.mx/cendhiu/files/2016/01/4-LECTURA-VIOLENCIA-EN-EL-NOVIAZGO. pdf
- Castro, R. y Vázquez, G., V. (2008). La universidad como espacio de reproduccion de la violencia de género. Un estudio de caso de la Universidad Autónoma de Chapingo, México. *Estudios Sociológicos*, vol. XXVI, núm. 78, pp. 587-616. https://www.redalyc.org/pdf/598/59811148003.pdf
- Cerva, C. D. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la Educación Superior*, vol. 194, núm. 49, pp. 135-155. doi. org/10.36857/resu.2020.194.1128
- Diario Oficial de la Federación (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020
- Gamboa-Solís, F. M. (2019). Acoso sexual en la universidad de protocolos y protocolos. *Nómadas*, vol. 51, pp. 211-221, http://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n51a12
- Giddens, A. (1995). La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración. Buenos Aires: Amorrortu.
- González, M. S. y Mojarro, I. M. (2011). De la victimización a la agencia: denuncia de la violencia conyugal en mujeres de ocho regiones indígenas de México. En A. M. Tepichin (coord.). *Género en contextos de pobreza* (pp. 203-250). México: El Colegio de México.
- Guba, E. G. & Lincoln, Y. S. (1994). Competing paradigms in qualitative research. En N. K. Denzin y Y. S. Lincoln (eds.). *Handbook of qualitative research*. Newbury Park: Sage.
- Herrera, C. (2009). *Invisible al ojo clínico. Violencia de pareja y política de salud en México*. México: UNAM/PUEG.
- Huacuz, M. G. (2011). La violencia de género como problema interdisciplinario. En Saucedo (coord.). *Violencia contra las mujeres en México* (pp.65-88). México: UNAM, ONU Mujeres.
- Hudelson, P. (1994). *Qualitative research for health programmes*. Geneva: World Health Organization. https://apps.who.int/iris/handle/10665/62315

- Ito, M. E. y Vargas, I. (2005). *Investigación cualitativa para psicólogos. De la idea al reporte.* México: UNAM/Porrúa.
- Lagarde, M. (1993). La perspectiva de género. En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (pp. 13-38). España: Horas y Horas.
- Maffía, D. (2007). Epistemología feminista: la subversion semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 12, núm. 8, pp. 63-98. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid =S1316-37012007000100005
- Martínez, M. (s.f.). Los grupos focales de discusión como método de investigación. https://investigacionparalacreacion.files.wordpress.com/2010/09/los-grupos-focales1.pdf
- Mingo, A. (2020). El transito de estudiantes universitarias hacia el feminismo. *Perfiles Educativos*, vol. XLII, núm. 167, pp. 10-30. http://perfileseducativos. unam.mx/iisue_pe/index.php/perfiles/article/view/59063/52428
- Monroy, L. y Montesinos, R. (2016). Violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, vol. 12, núm. 2, pp. 183-189. https://www.redalyc.org/pdf/726/72651117006.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2015). Documento de Política 17. *La violencia de género relacionada con la escuela impide el logro de la educación de calidad para todas.* https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232107_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. París. http://sigc.uqroo.mx/Documentos%20Externos/Educacion%20 Siglo%20XXI%20UNESCO.pdf
- Organización Mundial de la Salud (2013). Nuevas guías de práctica clínica y de políticas lanzadas para orientar la respuesta del sector salud. https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/
- Palomar, V. C. (2011). La cultura institucional de género en la Universidad de Guadalajara. México: ANUIES.
- Palomar, V. C. (2005). la política de género en la educación Superior. *La Ventana*, vol. 21, pp. 7-43. https://www.redalyc.org/pdf/884/88402101.pdf
- Periódico Oficial de la Federación (2016). Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza. http://congreso-coahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa158.pdf
- Quintero, S. S. I. (2020). El acoso y hostigamiento sexual escolar, necesidad de su regulación en las universidades. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, vol. 51, pp. 245-271. http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v6n51/1405-9436-laven-6-51-245.pdf
- Riger, S. (2000). Tranforming psychology. *Gender in theory and practice.* Estados Unidos de América: Oxford University Press.
- Saucedo, G. I. (2011). La violencia contra las mujeres. Conceptualización y datos. En Saucedo (coord.). *Violencia contra las mujeres en México* (pp. 25-62). México: UNAM, ONU Mujeres.
- Segato, R. (2018). *La guerra contra las mujeres*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

- Segato, L. R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Brasilia: Serie Antropológica.
- Stromquist. N. (1997). La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el campo de la educación. En M. León. *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 187-211). Santa Fe, Bogotá: T/M Editores.
- Tlalolin, F. (2017). ¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica. *El Cotidiano*, vol. 206, pp. 39-50. https://www.redalyc.org/pdf/325/32553518005.pdf
- Universidad Nacional Autónoma de México/Secretaría de Gobernación (2016). El costo de la violencia contra las mujeres. https://oig.cepal.org/sites/default/files/el_costo_de_la_violencia_contra_las_mujeres_en_mexico.pdf
- Varela, G. H. (2020). Las universidades frente a la violencia de género. El caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato. Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México, vol. 6, e556. http://dx.doi.org/10.24201/reg.v6i0.556
- Varela, G. H. (2019). Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LXV (238), pp. 49-80. http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301
- Vázquez, G. V. y Castro, R. (2008). ¿Mi novio sería capaz de matarme? Violencia en el noviazgo entre adolescentes de la Universidad Autónoma de Chapingo, México. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, vol. 6, núm. 2, pp. 709-738. https://www.redalyc.org/pdf/773/77360208.pdf
- Zamudio-Sánchez, J. F., Andrade-Barrera, M. A., Aranna-Ovalle, R. I. y Alvarado-Segura, A. A. (2017). Violencia de género en estudiantes universitarios. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 75, pp. 133-157. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-14352017000300133&lng=es&nrm=iso